EL MARINO

EL MARINO **10** CENTAVOS

Diario regional de la mañana.

Propietario y Director:
DIEGO A. GREZ CAÑETE
Es propiedad.

Fundado el 30 de Abril de 2013.
Se publica todos los días y recibe avisos hasta las 10 de la noche.

AÑO XII | PICHILEMU (CHILE), JUEVES 23 DE ABRIL DE 2026 | N.o 4.741

REMATES

Extracto, Autos Particionales «Pino con Pino», remate de derechos (3.° publicación)

23 ABRIL 2026

EXTRACTO

En autos particionales “Pino con Pino”, se rematará el día martes 05 de mayo de 2026 a las 14:30 hrs a través de plataforma Google Meet, los derechos que recaen sobre el 50% (cincuenta por ciento) del derecho de dominio sobre el inmueble denominado Lote Número Dos de la Manzana Once, comuna de Pichilemu, ubicado en calle Alcalde Felipe Iturriaga número 164, comuna de Pichilemu, que se encuentran inscritos a fojas 177 vuelta número 159 del Registro de Propiedad del año 2010 y a fojas 750 vuelta Número 579 del Registro de Propiedad del año 2023 ambos del Conservador de Bienes Raíces de Pichilemu. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado (mínimo fijado 792,6 UF), mediante vale vista a nombre de Juez Arbitro Carlos Antonio Urquieta Salazar, cédula de identidad número 10.963.169-8, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar vale vista en el oficio ubicado en calle Nueva de Lyon 145, oficina 501, Comuna de Providencia, Santiago, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 14:00 y 15:30 horas. En dichas dependencias estarán disponibles las bases del remate para el libre acceso de los interesados. Además, deberá acompañar al correo electrónico: curquietasalazar@gmail.com copia de la cédula de identidad de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, informado además por ese mismo medio un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el Juez Arbitro, y eventual comunicación de enlace para acceder a subasta por videoconferencia. Deberá cumplirse lo prescrito en inciso 5o del artículo 29 de la Ley 21.389 en cuanto a que no se admitirán a participar en la subasta personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de alimentos. Andrés Falcón Valencia, actuario.—ANDRÉS MAURICIO FALCÓN VALENCIA. *Firmado digitalmente por* ANDRÉS MAURICIO FALCÓN VALENCIA. *FECHA:* 2026.04.17 12:38:42 -04’00’.

Publicado el jueves 23 de abril de 2026 en https://www.diarioelmarino.cl/2026/04/23/extracto-autos-particionales-pino-con-pino-remate-de-derechos-3-publicacion/

El Marino. ISSN 0719-6067. Fundado el 30 de abril de 2013.
Director: Diego Grez Cañete. Dirección: Sebastián Elcano 1133, Pichilemu, Chile.
Contacto: contacto@diarioelmarino.cl — +56 9 5601 2861

© 2013–2026 Todos los derechos reservados.